

Encuentro OMC-OHSJD

La OMC y la Orden Hospitalaria San Juan de Dios acuerdan poner en marcha un marco de colaboración

Los máximos representantes de la Organización Médica Colegial (OMC) y de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios (OHSJD) han mantenido un encuentro en el que han sentado las bases de un marco de colaboración para trabajar en objetivos comunes vinculados, principalmente, al derecho a la salud, a la asistencia sanitaria y al acceso equitativo a la misma de todas las personas y, especialmente, de las más desfavorecidas y vulnerables.

En el encuentro participaron, por parte de la OMC, los doctores Juan José Rodríguez-Sendin, Presidente; Serafín Romero, Vicepresidente, y Juan Manuel Garrote, Secretario general. Por parte de la OHSJD, participaron los Hnos. Miguel Angel Varona, Superior Provincial de Castilla; Julián Sánchez, Director de la Fundación Juan Ciudad (FJC); la Dra. Elena Seral, Directora asistencial de la OHSJD Castilla, y el Dr. Luis A. Oteo, Asesor.

Partiendo de la base de que ambas instituciones defienden la protección de la salud como un bien social preferente y un derecho humano trascendente, han acordado colaborar estrechamente en temas en los que ambas partes están comprometidos como es la defensa del derecho a la salud y el acceso equitativo a la asistencia sanitaria; en la humanización de los servicios sanitarios y sociales; en la asistencia adecuada al final de la vida; en la atención y protección a los refugiados y en la cooperación internacional en el ámbito de la salud y la vida, entre otros.

La OHSJD, que fue creada por el Fundador que lleva su nombre en el siglo XVI, en Granada, para dar atención sanitaria a las personas que vivían en la calle en situación de pobreza y sufrían trastorno mental y exclusión social, hoy cuenta con más de 400 centros y dispositivos sanitarios y sociales –hospitales, centros y dispensarios- para

personas con enfermedad somática y mental, con discapacidad, mayores y personas sin hogar y en riesgo de exclusión social.

Estos centros están repartidos en 55 países de los cinco continentes y, en ellos, la OHSJD atiende anualmente a 20 millones de personas con la ayuda de 1.1000 Hermanos, 55.000 profesionales y 9.000 voluntarios. En España cuenta con una red de 129 centros y dispositivos sanitarios y socio-sanitarios que atiende a cerca de un millón cuatrocientas mil personas al año, 11.300 profesionales y 3.000 voluntarios.

La misión principal de la OHSJD, que es aliviar el sufrimiento, la enfermedad, la marginación y la discriminación en la atención a los más necesitados, coincide plenamente con los principios que rigen el Código de Deontología de la OMC, que establece que la profesión médica está al servicio del ser humano y de la sociedad, y deja claro que los deberes primordiales del médico son el respeto a la vida humana, la dignidad de la persona y el cuidado de la salud de los ciudadanos, sin discriminación alguna. Como refería Hipócrates, el padre de la medicina, “un médico debe curar a veces, aliviar a menudo, consolar siempre”, algo que rige también los servicios que prestan los Hermanos de San Juan de Dios en todo el mundo.

Este proyecto de colaboración conjunta se enmarca, además, en la estrategia institucional tanto de la OHSJD, entidad sin ánimo de lucro, como de la OMC de participar y colaborar con otros organismos, instituciones y plataformas para la defensa de los valores que comparten como son el respeto a la vida humana, la promoción de la justicia social, los derechos civiles y humanos, el humanismo y la ética.

En el caso de los médicos, el profesionalismo gira en torno a un conjunto de principios éticos y deontológicos que sustentan el compromiso de estos profesionales con el servicio a los ciudadanos, anteponiendo el interés del paciente a los suyos propios, un compromiso con la integridad en la utilización del conocimiento biomédico y en la optimización de los recursos; la compasión como guía de acción frente al sufrimiento; la mejora permanente en el desempeño profesional para garantizar la mejor asistencia posible al ciudadano y la colaboración con otras instituciones sanitarias en aras de la mejora de la salud y el bienestar de la población. Unos valores, todos ellos, que están en consonancia con los de la OHSJD.

Esta institución, a través de su red de centros, presta atención anualmente a más de medio millón de personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, creando dispositivos para responder a las nuevas pobrezas derivadas de la crisis, como comedores sociales y economatos. Esta realidad de aumento de la pobreza ha sido denunciada reiteradamente por la OMC que la considera la peor de las enfermedades.

La OHSJD, de confesionalidad católica, creó en 1985 la Fundación Juan Ciudad (FJD), que tiene por objeto la investigación, formación, asistencia y cooperación técnica en los campos sanitario y social, para el desarrollo humano, la calidad de vida y el mejoramiento de la prevención, asistencia y rehabilitación de los que sufren enfermedad, alcoholismo, drogodependencias y cualquier tipo de marginación, pobreza o riesgo de exclusión social, tanto en España como en países en vías de desarrollo.

La OHSJD creó también, en 1991, la ONG Juan Ciudad ONGD para el Desarrollo, que tiene como misión trabajar en el ámbito de la cooperación internacional para un desarrollo humano sostenible y la defensa de los derechos humanos, especialmente el derecho universal de todas las personas a poder acceder a los servicios de atención sanitaria y socio-sanitaria, actuando en las regiones más desfavorecidas de 27 países de África, América Latina y Asia. Por toda esta labor, la Orden ha recibido este año el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2015.

Los objetivos de Juan Ciudad ONGD son compartidos por la Fundación para la Cooperación Internacional de la OMC, que el colectivo médico puso en marcha hace 5 años para apoyar los esfuerzos de la Comunidad Internacional por facilitar el acceso a la sanidad de la población más vulnerable de los países en desarrollo y, de esta forma, mejorar sus condiciones de vida. La protección de la salud, la cooperación al desarrollo, la promoción del voluntariado y la acción social forman parte de los fines de esta Fundación que trabaja para facilitar la cooperación en el ámbito sanitario, con especial énfasis en los aspectos de formación, transferencia de conocimientos, intercambio de profesionales sanitarios y ayuda técnica a los colegios o agrupaciones profesionales de los países receptores, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población de los países en vías de desarrollo.

Todos estos principios y fines comunes de la OMC y la OHSJD han sido el germen del Convenio Marco de Colaboración que ambas instituciones han acordado poner en

marcha, para lo que se crearán grupos de trabajo que aborden las diferentes materias y líneas de actuación.

Madrid, 14 de abril de 2016